



PLANRED



Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres



**Cruz Roja
Costarricense**

PLANRED

OBJETIVO

Mejorar la capacidad de respuesta a emergencias y desastres de la Sociedad Nacional.

CONTENIDO

NIVELES DE RESPUESTA	2
INTEGRACIÓN SEGÚN NIVEL DE RESPUESTA.....	3
RESPONSABILIDADES SEGÚN ESTRUCTURAS.....	5
PREPARATIVOS MÍNIMOS PARA RESPUESTA.....	12
UBICACIÓN Y CONTACTOS	14
GLOSARIO.....	15

NIVELES DE RESPUESTA

La activación, declaración y derogación de los niveles de respuesta será realizado por la estructura operativa en DINARE.

Se determinarán por los distintos niveles de alerta emitidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería o un mecanismo interno a partir de información recopilada y analizada por la DINARE.

Nivel	Comparativo a CNE
1	 Verde
2	 Amarillo
3	 Naranja
4	 Rojo

INTEGRACIÓN SEGÚN NIVEL DE RESPUESTA

En las declaratorias de nivel de respuesta se indicará la(s) región(es) y el nivel de respuesta, lo cual deben acatar y cumplir con lo siguiente:

Acciones Generales

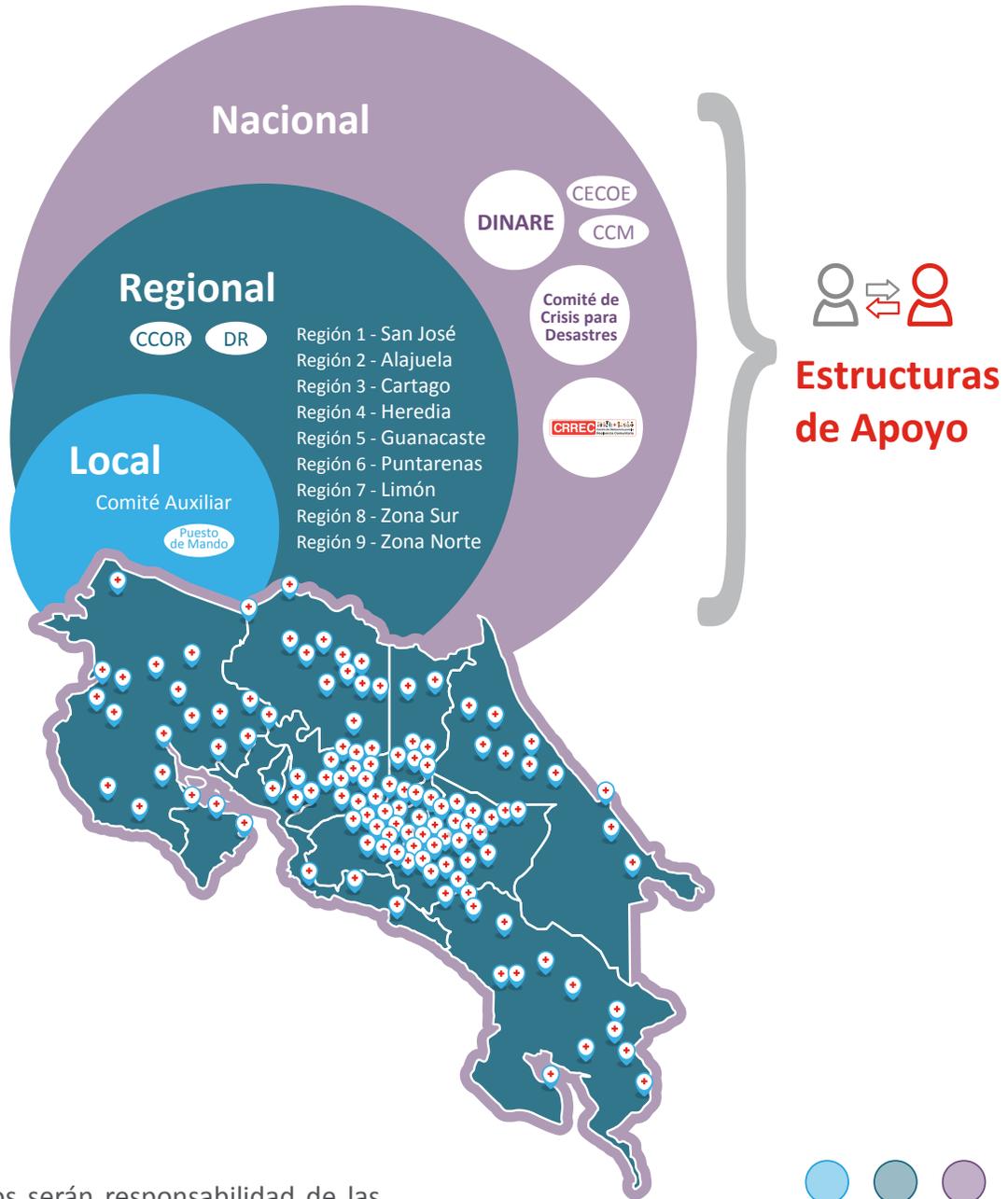
(para todo Nivel de Respuesta)



- Respetar y ejercer los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Cumplir con los lineamientos institucionales.
- Trabajar bajo el Sistema Comando de Incidentes.
- Mantener vigilancia y acciones de prevención ante pacientes con enfermedades infectocontagiosas, entre ellos el uso adecuado de los EPP según nivel de exposición.
- Reportar y responder a los incidentes generados.
- Monitoreo de la información y estado de alerta.
- Realizar todas las acciones en los Niveles de Respuesta anteriores.
- Elaborar y enviar la documentación según corresponda.
- Tener personal capacitado en diversas áreas, incluyendo la Atención Prehospitalaria, Búsqueda y Rescate.
- Los vehículos y equipos de respuesta deben estar funcionales y equipados.
- Valorar alertar las unidades especializadas por medio de los mecanismos correspondientes.

	Local	Regional	Nacional
Alerta Verde NIVEL 1	 <ul style="list-style-type: none"> ••• Revisión y restablecimiento de inventarios de equipos e insumos, listos para ser utilizados. 		
Alerta Amarillo NIVEL 2	 <ul style="list-style-type: none"> • Personal reporta su disponibilidad a jefatura inmediata. • Despliegue de Recursos según necesidad. • Administradores informan a estructura operativa sobre disponibilidad de vehículos. • Participación en las estructuras locales de respuesta (CNE) o según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • COR recopila la disponibilidad de recurso humano y vehicular. • Conformación de CCOR según necesidad. • Participación en las estructuras regionales de respuesta (CNE) o según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • DINARE Recopilación de listas de personal y recursos disponibles para eventual despliegue. • Conformación del CECOE según necesidad. • Participación en las estructuras centrales/nacionales de respuesta (CNE) o según corresponda.
Alerta Naranja NIVEL 3	 <ul style="list-style-type: none"> ••• Cancelación de actividades y capacitaciones. ••• Concentración de personal según solicitud de jefatura. • Restringir la utilización de personal y ambulancias para la cobertura y venta de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un CCOR • Informar a DINARE disponibilidad de recursos para apoyo a otras regiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el CECOE según necesidad o al haber más de dos CCOR establecidos. • Asignación de recursos regionales y despliegue según necesidad.
Alerta Rojo NIVEL 4	 <ul style="list-style-type: none"> ••• Los recursos deben estar trabajando en la respuesta. • Suspensión de toda actividad no relacionada a la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Estructura Regional a disposición del CCOR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el CECOE. • Activación del Comité de Crisis para Desastres.

Estructuras vinculantes al PLANRED



Los recursos serán responsabilidad de las jefaturas operativas en función a la atención requerida. Éstas analizarán las necesidades de ubicar el personal y recursos de forma anticipada, para apoyar su gestión y la de otras regiones cuando sea superada su capacidad de respuesta.

Nivel Nacional •



DINARE

Dirección

- Asumirá o delegará el rol de Mando o Mando Adjunto en el CECOPE.
- Asistirá o delegará a las convocatorias como titular institucional en el COE.
- Monitorea y da seguimiento a la acción operativa institucional.

Jefatura Departamento Atención Extrahospitalaria, Búsqueda y Rescate

- En ausencia de la persona Directora, asumirá el rol de Mando o Mando Adjunto en el CECOPE.
- Asistirá a las convocatorias como suplente institucional en el COE.
- Coordina e implementa la acción operativa institucional.

Coordinación Operativo Nacional de Atención Prehospitalaria

- Responsable de generar el nivel de respuesta, activación, concentración y movilización del recurso y personal.
- Asumirá el rol de Jefe de Operaciones en el CECOPE.
- Podrá coordinar o delegar las acciones operativas en el sitio de la emergencia, según corresponda.
- Representar a la institución, en las instancias gubernamentales o privadas, según asignación.
- Coordinar recursos prehospitalarios de apoyo de otras regiones y considerará su movilización al terreno en apoyo al COR.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECOPE, Dirección DINARE o Jefatura según corresponda.

Coordinación Operativo Nacional de Búsqueda y Rescate

- Responsable de generar el nivel de respuesta, activación, concentración y movilización del recurso y personal.
- Por asignación o en ausencia de la Coordinación Operativa Nacional de Atención Prehospitalaria, asumirá el rol de Jefe de Operaciones en el CECOPE.
- Coordinar las acciones de respuesta de las unidades especializadas.
- Gestionará el equipamiento, logística y necesidades técnicas de las unidades especializadas desplegadas.
- Representará a la institución, en las instancias gubernamentales o privadas, según asignación.
- Coordinará recursos de búsqueda y rescate de apoyo de otras regiones y considerará su movilización al terreno en apoyo al COR.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECOPE, Dirección DINARE o Jefatura según corresponda.

Coordinación Nacional Telecomunicaciones

- Elaborará el plan de telecomunicaciones y coordinará todo el flujo extraordinario de información y las telecomunicaciones en general.
- Proveerá de equipos de telecomunicación, en la medida que esto sea posible, a las estructuras operativas que responden a la emergencia.
- Brindará el soporte técnico urgente de los equipos utilizados en la atención de la emergencia.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECOPE, Dirección DINARE o Jefatura según corresponda.

Jefatura Estrategia y Telecomunicaciones

- Deberá asesorar a la DINARE en sus acciones establecidas.
- Representar a la institución, en las instancias gubernamentales o privadas, según asignación.
- Asignará al personal de su área que incluye a la Coordinación Nacional de Planificación Operativa y Coordinación Nacional de Eventos Especiales.
- Apoyará en las acciones operativas, logísticas y estadísticas.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECOPE o Dirección DINARE.

Jefatura Departamento de Respuesta a Desastres

- Redactará, planificará y desarrollará los proyectos de preparativos y respuesta.
- Realiza reportes de campo para las plataformas de la FICR.
- Asignará al personal del departamento que incluye al área de anticipación, área de asistencia humanitaria y área de respuesta rápida, con el fin de apoyar las acciones operativas.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECOPE o Dirección DINARE.

Centro Coordinación de Emergencias

- Según lineamiento institucional.

Central de Control y Monitoreo

- Procederá según corresponda con sondeos a nivel nacional.
- Mantener los niveles de mando informados.
- Realizará un sondeo con las instituciones que cuenten con equipos de radios institucionales según corresponda.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECOPE, Dirección DINARE o Jefatura según corresponda.

Comité de Crisis para Desastres

Presidencia

- Convocará y presidirá el Comité de Crisis para Desastres.
- Convocará a otras estructuras cuando lo considere necesario.
- Será el enlace oficial de la Cruz Roja ante el Gobierno de la República, Organismos Internacionales, incluyendo los componentes del Movimiento Internacional.
- Realiza las solicitudes de asistencia humanitaria al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Otras acciones delegadas por el Comité de Crisis para Desastres.

**Comité de
Crisis para
Desastres**

Secretaría

- Asesorará que las decisiones tomadas no contrapongan la normativa institucional.
- Gestión de actas y documentos del Comité de Crisis para Desastres.
- Otras acciones delegadas por la Presidencia o Comité de Crisis para Desastres.

Tesorería General

- Autorizará los fondos extraordinarios destinados a solventar los gastos de la emergencia, así como los bienes donados para este fin, en coordinación con la Gerencia.
- Aprobará en coordinación con la Presidencia y bajo la propuesta de la Gerencia, un presupuesto preliminar para la atención de la emergencia, así como cualquier otra modificación que se requiera.
- Coordinará con la Gerencia la presentación del informe financiero de la atención de la emergencia, una vez finalizada la misma.
- Otras acciones delegadas por la Presidencia o Comité de Crisis para Desastres.

Gerencia

- Asesorará a la Presidencia del Consejo Nacional.
- La Gerencia generará las directrices al área que corresponda para agilizar los procesos necesarios en la atención de la emergencia.
- La Gerencia asistirá a las Comisiones o Comités Interinstitucionales que se activen por el motivo de la emergencia en representación de la Cruz Roja Costarricense.
- La Gerencia asistirá a las sesiones convocadas por la Presidencia.
- Apoyan a la DINARE para mantener la continuidad operativa.
- Otras acciones delegadas por la Presidencia o Comité de Crisis para Desastres.

Dirección DINARE

- Convocará al Comité de Crisis para Desastres, en ausencia de Presidencia.
- Mantendrá informado al Comité de Crisis para Desastres las acciones operativas institucionales.
- Presentará información de las reuniones interinstitucionales en las que se está participando.
- Planteará al Comité de Crisis para Desastres las solicitudes de ayuda nivel nacional o internacional.
- Otras acciones delegadas por la Presidencia o Comité de Crisis para Desastres.

Centro de Referencia para la Resiliencia Comunitaria y Ambiente



Jefatura

- Deberá asesorar a la DINARE, con información relacionada con actividades de Reducción del Riesgo.
- Coordinará por delegación de la Gerencia las acciones en su área específica, con entes externos a la institución.
- Representará a la Sociedad Nacional en las convocatorias relacionados a la Reducción del Riesgo en Desastres.
- Asignará al personal del Centro de Referencia que incluye Coordinación Nacional de Resiliencia Comunitaria, Coordinación de Salud Comunitaria y Coordinación de Cambio Climático, Coordinaciones Regionales y Coordinaciones Locales, con el fin de apoyar las acciones operativas.
- Otras acciones delegadas por la Gerencia o Mando del CECO.

Nivel Regional •

Estructura Regional



Coordinación Operativa Regional

- Liderará las operaciones y el manejo de las emergencias y desastres de su región.
- Puede liderar o delegar el Mando del CCOR.
- Implementará los Planes de Respuesta y Contingencia a nivel regional.
- Representará institucionalmente a la Cruz Roja Costarricense en las instancias gubernamentales o privadas, cuando por la naturaleza de sus funciones así correspondan.
- Activará las especialidades de su región o ampliará la solicitud a otras regiones o nivel nacional por medio de CECO.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO o Jefatura Operativa según corresponda.

Administración Regional

- Gestionará los fondos y recursos necesarios para responder a la emergencia.
- Facilitará los trámites administrativos que aporten en la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Llevará un registro de los gastos operacionales con un informe establecido para este fin.
- Coordinará con el COR las tareas al personal administrativo a su cargo durante la emergencia.
- Apoyará en la elaboración de los presupuestos de los PAI, planes de acción de emergencias y otros mecanismos de operación y cooperación regional.
- Gestionará con el Contador Regional y el Tesorero Regional la preparación de los informes contables financieros.
- Participará en las sesiones del Comité Regional de Emergencias.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO/CCOR o Jefatura según corresponda.

Junta Directiva Regional

- Mantendrá la vía de comunicación entre la Dirección de Regionalización y las Juntas Directivas de los Comités Auxiliares, para apoyar la asignación de recursos en la emergencia.
- Apoya en el CCOR.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO/CCOR o Jefatura según corresponda.

Otras Coordinaciones y demás personal regional

- Apoyarán en las acciones operativas, logísticas y estadísticas.
- Ponerse a disposición del CCOR.

Centro Coordinación Operaciones Regional

- Según lineamiento institucional.

Despacho Regional

- Procederá según corresponda a un sondeo regional.
- Mantener informados al CCOR y CCM.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO/CCOR.

Nivel Local •

Comité Auxiliar

Coordinación Operativa Local

- Liderará las operaciones y el manejo de las emergencias y desastres de su Comité.
- Aplicará los Planes de Respuesta y Contingencia a nivel local
- Representará institucionalmente a la Cruz Roja Costarricense, en las instancias gubernamentales o privadas, cuando por la naturaleza de sus funciones así corresponda.
- Solicitará al CCOR las necesidades u otros requerimientos.
- Otras acciones delegadas por el mando del CCOR o Jefatura Operativa según corresponda.
- En ausencia de un COL, asumen el COR o por recomendación de éste delega a quien considera.



Administración Local

- Gestionará los fondos y recursos necesarios para responder a la emergencia.
- Facilitará los trámites administrativos que aporten en la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Llevará un registro de los gastos operacionales con un informe establecido para este fin.
- Asignará tareas al personal administrativo a su cargo durante la emergencia.
- Apoyará en la elaboración de los presupuestos de los PAI, planes de acción de emergencias y otros mecanismos de operación y cooperación local.
- Preparará los informes contables financieros, en apoyo a la gestión de la Administración, Contador y Tesorero Regional.
- Participará en las sesiones del Comité Local de Emergencias.
- Otras acciones delegadas por el mando del CCOR o Jefatura según corresponda.

Junta Directiva Local

- Apoyará en las acciones operativas, logísticas y estadísticas.
- Dispondrá de todos los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Otras acciones delegadas por el mando del CCOR.

Otras Coordinaciones y demás personal

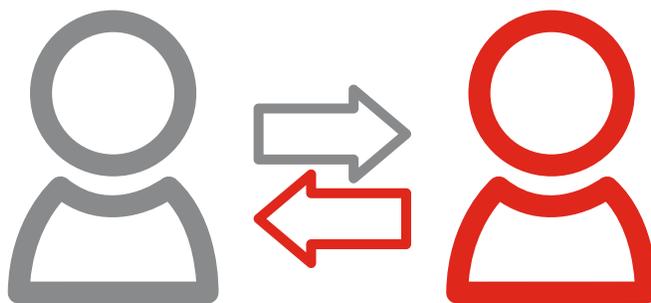
- Apoyarán en las acciones operativas, logísticas y estadísticas.
- Ponerse a disposición del COL.

Puesto de Mando

- Según lineamiento institucional.



Estructuras de Apoyo ◦



Dirección de Cooperación

- Gestionará solicitudes de insumos humanitarios para la emergencia de equipos y suministros con posibles donantes.
- Gestionará y recibirá las donaciones a nivel nacional o internacional.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Dirección de Regionalización

- Será el enlace y apoyo entre las estructuras de Gobierno Regional/Local y DINARE.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Dirección Nacional de Voluntariado

- Gestionará el talento humano especializado de carácter ocasional.
- Facilitará trámites y pólizas de voluntarios ocasionales.
- Coordinará con veteranos y damas voluntarias para el apoyo operacional.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Dirección de Doctrina

- Emprenderán acciones de abogacía humanitaria y Diplomacia Humanitaria cuando la situación así lo requiera.
- Asesorará en situaciones en que la Sociedad Nacional deba actuar, en relaciones internacionales, con otras Sociedades Nacionales o componentes del Movimiento.
- Establecerá las directrices, apoyar en la ejecución y coordinación del Programa Restablecimiento del Contacto entre Familias.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Dirección Nacional de Juventud

- Apoyará en la coordinación de personal voluntario de la Dirección para apoyar las operaciones según necesidades.
- Bajo la coordinación del Área de Salud Comunitaria del Centro de Referencia, desarrollarán actividades de dinamización para el apoyo psicosocial a la población infantil afectada.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Coordinación del Área de Gestión de Flota

- Facilitará los recursos requeridos para la atención.
- Movilizará recursos, flota, equipos y suministros para la respuesta a las operaciones, según solicitud del Mando del CECO E.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Jefe del Departamento de Logística

- Coordinará con las Áreas bajo su cargo la prioridad de recursos en la atención de la emergencia.
- Coordinará con el Área de Compras u otros entes, la provisión de repuestos, mantenimiento y combustible para la flota o maquinaria que se requiera en la emergencia.
- Coordinará con el Área de Bodega la recepción, carga y traslado de suministros humanitarios y donaciones, así como los inventarios de los recursos, equipos y suministros, para mantener estos listos para la respuesta.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Jefatura de Contabilidad

- En coordinación con la Subgerencia Financiera, gestionarán los fondos necesarios para atención de la emergencia.
- Indicará el centro de costo que se debe implementar.
- Se establecerá un plazo razonable para cuantificar los gastos generados, esto será notificado a toda la Sociedad Nacional.
- Preparará los informes contables financieros con los resultados de la Operación en atención a la emergencia para Consejo Nacional.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Coordinación de Prensa y Audiovisual

- Divulgarán información a la población general integrando el enfoque CEA, mediante los medios disponibles en coordinación con el Mando del CECO E.
- Coordinarán la cobertura informativa, material gráfico y audiovisual así como su difusión de las acciones que realiza Cruz Roja Costarricense en los medios de comunicación internos y externos.
- Coordinarán con las agencias de información del Gobierno.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.

Coordinación del Área de Compras Institucionales

- Apoyarán a las estructuras en lo referente a la adquisición, entrega de materiales y equipo, entre otros, para la atención de la emergencia.
- Apoyarán en la gestión de ayuda Humanitaria y bienes provenientes del exterior o de donantes a través de la Dirección de Cooperación.
- Otras acciones delegadas por el Mando del CECO E o Gerencia.



Suministros e insumos

Local ◦

Regional ◦

Nacional ◦

Para contingencia

- Bodega para almacenamiento de equipos e insumos para primera intervención en búsqueda y rescate, Primeros Auxilios y EPP.
- Tanque para almacenamiento de agua de mínimo 2000 litros.
- Generador eléctrico de mínimo 5000 watts (comité).
- Equipos para iluminación fija.
- Plan continuidad del negocio.

Para respuesta

- Material de oficina
- Computadora portátil
- Impresora
- Internet portátil



- 1 teléfono celular
- 2 radios portátiles
- 1 toldo 3x3m
- 2 equipos para iluminación portátil, autónomos
- Kit SCI (básico)
 - Formularios y Manual de campo
 - Acceso al Software SCI
 - Chalecos para CI, Operaciones, Seguridad, Encargado ACV, Encargado Área de Espera.
 - Rotulación para: PC, E, ACV, R.

- 2 celulares
- 3 radios portátiles
- 1 radio móvil
- 1 toldo 6x9m
- 1 generador eléctrico portátil de 2.500W
- 3 equipos para iluminación portátil, autónomos

- 2 celulares
- 5 radios portátiles
- 1 repetidor portátil
- 1 radios móviles
- 1 toldo 6x9m
- 2 toldos 3x3m
- 1 generador eléctrico portátil de 2.500W
- 6 equipos para iluminación portátil, autónomos

- ○ Kit SCI (ampliado)
 - Chalecos para CI, Oficial de Seguridad, Oficial de Información Pública, Oficial de Enlace, Operaciones, Área de Espera, ACV, Coordinador de Rama (2), Planificación, Registrador (6), Logística, Líder Unidad Médica, Líder Unidad Telecomunicaciones, Administración/Finanzas.
 - Rotulación para PC – E – ACV – R – C – H1

●●● Material de oficina

- hojas de papel
- pizarra acrílica
- marcadores para pizarra acrílica
- marcadores permanentes
- borrador para pizarra
- lápices y lapiceros
- maquinilla (tajador)
- post it
- libretas
- mesas y sillas
- masking tape de 2"
- sobres tipo oficio
- engrapadora
- perforadora
- tachuelas y chinchas
- papelógrafo
- papel de rotafolio
- ampos, carpetas plásticas, folder
- extensiones eléctricas y regletas

Documentación

Local ●

Regional ●

Nacional ●

- Documentación y evaluaciones accesibles de forma digital / físico.
- Contar con un plan de contingencia*
- Contar con plan continuidad de servicios.
- Lista de personal con datos personales.
- Lineamientos institucionales.



- Tener mapas de riesgos de desastres.
- Hojas cartográficas 1:50000

- Recopilación y aprobación de mapas de riesgos, plan de contingencia y plan de continuidad de servicios de nivel local.

- Recopilación de plan de contingencia y continuidad de servicios regionales.

*La construcción de planes de contingencia operacionales serán liderados por la DINARE.

Fondos de emergencia

Local ●

Regional ●

Nacional ●

- Disponer de acuerdos preaprobados con empresas que provea insumos (ejemplo alimentos, agua, higiene, combustible, entre otros).
- Mecanismo de transferencia de fondos de emergencia ágil y aprobado a otras estructuras.

- Disponer de fondo para respuesta a emergencia de ¢500.000

- Disponer de fondo para respuesta a emergencia de ¢2.000.000

- Disponer de fondo para respuesta a emergencia de ¢5.000.000

UBICACIÓN Y CONTACTOS



**Cruz Roja
Costarricense**



- 1 · Escanée el Código QR
- 2 · Accede al teléfono y ubicación GPS de cada Comité, Puesto Despacho, Centro Regional y Red de Telecomunicaciones de la Cruz Roja Costarricense.



GLOSARIO



- **CCM:** Centro de Control y Monitoreo.
- **CEA:** Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas.
- **CCOR:** Centro Coordinador de Operaciones Regional.
- **CECOE:** Centro Coordinador en Operaciones de Emergencias.
- **CNE:** Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- **COE:** Centro Operaciones Emergencias de la CNE.
- **COR:** Coordinación Operativa Regional.
- **DINARE:** Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias.
- **EPP:** Equipo de Protección Personal.
- **FICR:** Federación Internacional de la Cruz Roja.
- **Jefaturas Operativas:** Director DINARE, Jefaturas Dpto. Atención Extrahospitalaria, Búsqueda y Rescate; Dpto. Estrategia y Telecomunicaciones, Dpto. Respuesta a Desastres.
- **PAI:** Plan de Acción en Incidentes.
- **PLANRED:** Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres.
- **SCI:** Sistema de Comando en Incidentes.

Créditos

Contenido:
DINARE

Diseño y diagramación:
KTC Publicitaria

2024





Cruz Roja
Costarricense



Alerta
Verde

NIVEL 1



Alerta
Amarillo

NIVEL 2



Alerta
Naranja

NIVEL 3



Alerta
Rojo

NIVEL 4



PLANRED



#LaCruzRojadeTodos



www.cruzroja.or.cr